

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 |
| | | Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 1 de 22 |

| | |
|----------------------------------|--|
| Coordinador de Calidad: | SECRETARIA DE PLANEACION |
| Auditor Líder: | José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión |
| Equipo Auditor: | Nohelva Gutierrez Ninco – Auditor contratista OCIG |
| Objetivo: | Verificar el cumplimiento de los indicadores en el Mapa de Riesgos Institucional de la Secretaria de Planeación del Departamento del Quindío correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023 |
| Alcance: | Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el Mapa de Riesgos en este periodo. 2) La publicación de la documentación en intranet. 3) El diligenciamiento del formato MR-PLA-01 "Gestión y monitoreo del Riesgo" |
| Documentos de referencia: | Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| Fecha de apertura: | 24 de julio de 2023 |
| Fecha de cierre: | 30 de agosto de 2023 |
| Proceso: | La oficina de control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular No. S.A.60.07.01-0604 del 28 de junio de 2023; recolecta las evidencias y confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los indicadores contenidos en el mapa de Riesgos inherentes en el proceso estratégico y publicado en la intranet a partir del formato de calidad MR-PLA-01. |

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

1. Anotaciones iniciales

La oficina de control interno del departamento del Quindío, dentro de sus funciones asignadas por Ley y de conformidad con su Rol de EVALUACION Y SEGUIMIENTO, procede en realizar la verificación de las evidencias suministradas por la secretaria de Planeación, mediante oficios S.P.D.T.71.213.01-0732 del 12 de julio de 2023; confrontándolas con los soportes adjuntos a fin de calificar el grado de mitigación del riesgo; a partir de los resultados que demuestren la aplicación del indicador contenido para cada riesgo conforme al formato de calidad MR-PLA-01 y teniendo en cuenta dichas evidencias presentadas y entregadas por la secretaria auditada, se compila a través del presente seguimiento, donde al finalizar se concretaran observaciones de exaltar o debilidades por mejorar.

2. Aspectos relevantes

La Secretaria de Planeación, determinó los siguientes nueve (09) riesgos institucionales en los que estaría expuesta la misma y es por ello que la Oficina de Control Interno en su Rol de Evaluación y Seguimiento que describe y aplica los instrumentos de juicios creados por la misma secretaria con el fin de analizar el avance de cumplimiento en procura de la mitigación de riesgos evaluados a partir de las evidencias suministradas.

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 2 de 22 |

GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

- R1. Bajo índice de la gestión en la administración Departamental
- R2. Expedición de Certificados de Banco de programas y proyectos con gastos no elegibles
- R3. Registro de proyectos en el Banco de Inversión, sin el cumplimiento de los requisitos legales, metodológicos, ambientales, técnicos y financieros.
- R4. Incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo
- R5. Información reportada por los municipios vía CHIP de forma inoportuna y de mala calidad
- R6. Políticas Públicas con incumplimiento en sus planes de acción en el departamento del Quindío.
- R7. Toma de decisiones derivadas de datos inconsistentes.
- R8. Atención al ciudadano a través del punto de información turística PIT, de manera interrumpida.
- R9. Escasa participación en la identificación y formulación de iniciativas por parte de los alcaldes y secretarios de despacho para acceder a la oferta de cooperación internacional.

RIESGO 1. Bajo índice de la gestión en la administración Departamental

El tipo de Riesgo es reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 1500(Alto)

Impacto: 80% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: La Directora Técnica de la Secretaría de Planeación con el acompañamiento de personal contratista, realiza procesos de socialización sobre la operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de capacitaciones de las Dimensiones y/o políticas que lo conforman, a las diferentes dependencias de la administración departamental.

Plan de acción: Realizar capacitaciones de las siete (7) dimensiones y dieciocho (18) políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG a los funcionarios y contratistas de la Administración Departamental, con el fin elevar el nivel de conocimiento de la operatividad del Modelo.

Indicador: N° de Capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programada * 100

Aplicación: 6 capacitaciones realizadas / 7 capacitaciones programadas * 100 = 85,71%

La Secretaria de Planeación en cumplimiento de este indicador manifiesta haber realizado 7 capacitaciones del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG publicadas en el siguiente Link:

<https://quindio.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/capacitaciones-mipg>. La OCIG revisa evidencias enviadas por correo y encuentra evidencia de 6 capacitaciones así:

Marzo 1^o: Talento Humano y Direccionamiento estratégico

Marzo 30: Gestión del conocimiento y la innovación y Gestión con valores para el Resultado.

Mayo 10: Información y Comunicación y Evaluación de Resultados.

Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 85,71%

Evidencias: La secretaria de Planeación presenta como evidencia de cumplimiento para este indicador el Link de capacitaciones MIPG, donde se encuentran publicadas las presentaciones en PowerPoint de las 7 dimensiones con sus políticas y tres (3) archivos en Excel de los listados de asistencia a las capacitaciones .



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 3 de 22

Actividad 2: La Directora Técnica de Planeación, con el acompañamiento de personal de apoyo realiza procesos de asistencia técnica a los funcionarios y contratistas de la Administración Departamental en la implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG Indicador.

Plan de Acción: Realizar procesos de asistencia técnica puntuales a los funcionarios y contratistas de la Administración departamental en la implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado, con el propósito de lograr su correcta operación.

Indicador: N° de procesos de asistencias Técnicas realizadas/ No. de procesos de Asistencias Técnicas Programadas *100

Aplicación: 360 de asistencias Técnicas realizadas/ 600 Asistencias Técnicas realizadas Programadas *100=60%

La secretaría de Planeación indica haber realizado 364 asistencias técnicas presenta como evidencia de cumplimiento durante el primer semestre de la vigencia 2023, en los cuales se detalla el número de acta, la fecha, la política objeto de asistencia y la descripción del informe. La OCIG verificó la información suministrada (actas de las asistencias técnicas adjuntas en formato PDF), realizadas así: Gloria Eugenia Castaño Londoño 159 actas, Hellen Tabares Londoño 49 asistencias técnicas y Juliana M. Trejos Arismendy 152 asistencia, para un total de 360 asistencias; Obteniendo un porcentaje de cumplimiento para este indicador de 60%

Evidencia:

| Nombre | Tamaño |
|-------------------|------------|
| .. | |
| A. GLORIA EUGENIA | 88.605.897 |
| A. HELEN | 9.205.483 |
| A. JULIANA TREJOS | 30.397.057 |

Observación: Es de anotar, que a pesar de que la secretaría presenta como evidencia 360 documentos como soporte de cumplimiento de este indicador, la OCIG ve con preocupación, el porcentaje de documentos que no cumplen con los requerimientos de validez; ya que la mayoría de las actas presentadas por la señora Gloria Eugenia castaño se encuentran con firmas sobrepuestas en el documento, tanto de quien da la asistencia como del que la recibe, restando validez y confiabilidad a la documentación presentada. Igualmente se evidencian actas donde expresa anexar lista de asistencia y no se adjunta dicha lista, tal es el caso de las actas N° 14, 1, 18, 25, 26, 27, 38,40,etc) . Igualmente se sugiere modificar el numerador del indicador en el formato MR-PLA-01.

Actividad 3: La Directora Técnica de Planeación, con el acompañamiento de personal de apoyo, coordina la realización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental con el propósito socializar los avances y operatividad de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en la Administración Departamental.

Plan de Acción: Realizar cuatro reuniones con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el propósito de realizar socialización de los avances de la implementación del Modelo, a fin de recibir retroalimentación de la implementación del proceso por parte de los integrantes del Comité.

Indicador: N° de reuniones realizadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño / No. de reuniones Programadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño * 100

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 4 de 22 |

Aplicación: 4 de reuniones realizadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño / 4 de reuniones Programadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño * 100 = 100%

La Secretaría de Planeación indica frente a esta actividad, haber realizado cuatro reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental publicadas en el siguiente link: <https://quindio.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/actas-mipg/actas-mipg-2023>

Evidencias: la OCIG avala las evidencias y corrobora el porcentaje de cumplimiento del 100%

- Acta No. 001** de enero 24 de 2023 Con el objeto de presentar a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, los planes: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG VIGENCIA 2023, con el propósito de dar cumplimiento a su publicación dentro de términos legales (31 de enero de 2023).
- Acta No. 002 de enero 27 de 2023** Con el objeto de presentar a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG las solicitudes de financiación de capacitación de funcionarios de la Administración Departamental.
- Acta No. 003 de abril 8 de 2023** Con el objeto de presentar a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG las solicitudes de financiación de capacitación de funcionarios de la Administración Departamental.
- Acta No. 004 de mayo 9 de 2023** Con el objeto de presentar a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG las solicitudes de financiación de capacitación de funcionarios de la Administración Departamental.

Está aquí: [Gobernación del Quindío](#) / [Modelo Integrado De Planeación y Gestión](#)



Actas MIPG Vigencia 2023

Actas MIPG Vigencia 2023

Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG

[Acta 001 Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG enero 24 de 2023](#)

[Acta 002 Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG febrero 15 de 2023](#)

[Acta 003 Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG marzo 23 de 2023](#)

[Acta 004 Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG mayo 09 de 2023](#)

Fuente: Pagina web Gobernación del Quindío.

Actividad 4: La Directora Técnica de Planeación, con el acompañamiento de personal de apoyo, coordina la realización del Comité Departamental de Gestión y Desempeño, con el propósito de dar a conocer los avances del Sistema tanto de la Administración Departamental como de los Entes Descentralizados y de esta manera recibir las recomendaciones por parte de los integrantes, en caso de aplicar.



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 5 de 22

Plan de Acción: Realizar dos reuniones con el Comité Departamental de Gestión y Desempeño con el propósito de dar conocer los avances al Sistema y generar acciones de mejora en caso de aplicar al interior de cada una de las dependencias encargadas de operar el Modelo.

Indicador: N° de reuniones realizadas con el Comité Departamental de Gestión y Desempeño / No. de reuniones programadas Comité Departamental de Gestión y Desempeño * 100

Aplicación: 0 reuniones realizadas Comité Departamental de Gestión y Desempeño / 2 reuniones programadas Comité Departamental de Gestión y Desempeño * 100 =0%

La secretaría de Planeación indica que no se han realizado reuniones del Comité Departamental de MIPG y que se tiene proyectada realizar la primera reunión una vez se rinda el Informe del FURAG 2022 y la segunda en el mes de Diciembre para el cierre de vigencia. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

Actividad 5: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG vigencia 2023.

Plan de Acción: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG vigencia 2023

Indicador: N° de seguimientos plan de acción del MIPG realizados / N° de seguimientos al Plan de Acción MIPG programados *100

Aplicación: 1 seguimientos plan de acción del MIPG realizados / 3 seguimientos al Plan de Acción del MIPG programados *100 = 33,33%

Se realizó Seguimiento al Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de las acciones de competencia de la Secretaría de Planeación Departamental.

Evidencia: La secretaría aporta como evidencia de cumplimiento el Plan de Acción de MIPG- secretaría de Planeación Departamental, correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. Dicha evidencia avala el cumplimiento del indicador. Obteniendo un 33,33%

| Nombre | Tamaño | Comprimido |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Anexo 1 | 16.522.108 | 15.065.127 |
| Anexo 2 | 6.984.813 | 4.443.280 |
| Anexo 3 | 3.330.025 | 3.113.457 |
| Anexo 4 | 1.502.907 | 1.265.570 |
| Anexo 5 | 3.733.638 | 3.332.581 |
| Anexo 6 | 439.161 | 412.098 |
| Anexo 7 | 170.097 | 135.295 |
| Anexo 8 | 13.118.434 | 12.368.187 |
| Anexo 9 | 8.399.471 | 7.503.383 |
| Anexo 10 | 4.849.666 | 4.275.732 |
| Anexo 11 | 7.239.499 | 6.969.128 |
| PLAN_DE_ACCIÓN_MIPG_2023 (1).xlsx | 229.733 | 99.752 |
| PLAN_DE_ACCIÓN_MIPG_2023.xlsx | 180.642 | 73.361 |

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 6 de 22 |

RIESGO 2. Expedición de Certificados de Banco de programas y proyectos con gastos no elegibles

El tipo de Riesgo es Económico y Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 3000(Alto)

Impacto: 80% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: El jefe de la oficina de Banco de programas y proyectos con el personal de apoyo y conforme al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Administración departamental, diariamente revisa y controla la expedición de los certificados de BPPI, basado en los instrumentos de planificación actualizados, para emitir y/o rechazar el certificado correspondiente. Como evidencia, se diligencia el formato de Devoluciones de solicitudes de BPPI cuando este es rechazado; y cuando está correcto, se expide el correspondiente certificado de Bancos.

Plan de Acción: Enlazar los diferentes instrumentos de planificación para disminuir los errores por procesos manuales

Indicador 1: N° de certificados de BPPI expedidos / N° de solicitudes recibidas* 100%

Aplicación: 4.672 certificados de BPPI expedidos / 5.051 solicitudes recibidas * 100%=92,5%

Indicador 2: N° de solicitudes devueltas / N° de solicitudes recibidas

Aplicación: 379 solicitudes devueltas / 5.051 solicitudes recibidas=7,5%

En el I Semestre de 2023 se recibieron 5.051 solicitudes de certificados de BPPI, las cuales son revisadas con el POAI, el Plan de Acción, el proyecto y la información del proyecto en el aplicativo PCT y se expidieron 4.672; Alcanzando un porcentaje de cumplimiento para el indicador 1 de 92,5%. Así mismo se devolvieron para corrección 379 solicitudes que no cumplen con los requerimientos del proyecto y los instrumentos de planificación. Obteniendo un porcentaje de 7,5%

Actividad 2: El Jefe de oficina, el profesional universitario y el personal de apoyo, realizan asistencia técnica y acompañamiento diariamente al personal de las Secretarías sectoriales en cuanto a observaciones y falencias presentadas en la expedición de los certificados de Bancos, a través de asistencias personalizadas que garanticen el estado registrado actualizado de los proyectos. En caso de que la falencia persista, se da devolución del Certificado a la Unidad ejecutora correspondiente. Como evidencia se tiene el libro radicador y el formato de control de observaciones-asistencia técnica.

Plan de Acción: Realizar capacitaciones por temáticas relacionadas con la ejecución y operatividad del BPPID para la correcta ejecución de los proyectos conforme a la normatividad vigente.

Indicador: N° proyectos de inversión actualizados / N° proyectos de inversión registrados *100

Aplicación : 124 proyectos de inversión actualizados / 153 proyectos de inversión registrados*100= 81%

El personal de planta y de apoyo realizó 211 asistencias técnicas (realizadas por 3 enlaces) personalizadas y acompañamiento a las Secretarías sectoriales, en las inquietudes, observaciones y falencias presentadas en



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 7 de 22

los ajustes a los proyectos de inversión. Los proyectos con asistencia técnica en el I semestre de 2023 son 124 de los 153 viabilizados y registrados con recursos del Departamento y que forman parte del POAI vigencia 2023. Una vez los ajustes a los proyectos son revisados, pasan a actualización de instrumentos de planificación y PCT. Así mismo las solicitudes de ajustes que no cumplen con los requisitos son devueltas a las secretarías, llevándose la respectiva ruta de control. Alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 81%.

Observación: Es de anotar, que a pesar de que la secretaría presenta como evidencia 211 documentos como soporte de cumplimiento de este indicador, la OCIG observa que las asistencias técnicas presentadas por el enlace N° 2 se encuentran con firmas sobrepuestas (documento con firma impresa) en el documento de quien da la asistencia, restando validez y confiabilidad a la documentación presentada. Igualmente se evidencian que el documento no presenta el nombre de las personas que firman el documento y en algunos casos no se encuentran firmadas.

Evidencias:

Nombre Fecha de modifica...

Archivos actualmente en el disco (3)

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Asistencias Técnicas Enlace 1 | 12/07/2023 7:34 a. ... |
| Asistencias Técnicas Enlace 2 | 12/07/2023 7:34 a. ... |
| Asistencias Técnicas Enlace 3 | 12/07/2023 7:34 a. ... |

RIESGO 3: Registro de proyectos en el Banco de Inversión, sin el cumplimiento de los requisitos legales, metodológicos, ambientales, técnicos y financieros

El tipo de Riesgo es Económico y Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 143(Medio)

Impacto: 60% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: El Jefe de Proyectos y Cooperación semestralmente brindará, a través del personal de apoyo, capacitaciones a los formuladores oficiales, en las disposiciones señaladas en el Manual de Operaciones del Banco de Programas y proyectos y en los procedimientos para la estructuración y formulación de proyectos. En caso de falencias, el personal de apoyo brinda acompañamiento y asistencia técnica por demanda de las unidades ejecutoras. Como evidencia se dejan los registros de asistencia, las actas de asistencia y proyectos de inversión formulados

Plan de Acción: Realizar las capacitaciones a los formuladores oficiales de las diferentes unidades ejecutoras de manera semestral.

Indicador: N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas o solicitadas*100

Aplicación: 6 capacitaciones realizadas / 6 capacitaciones programadas o solicitadas *100= 100%

La Jefe de Proyectos y Cooperación, con el personal de apoyo, realizo dos (02) jornadas de capacitaciones (6) en el primer semestre de la vigencia 2023 al personal de las secretarías y entes descentralizados del departamento, así:

| | | |
|---|---|---|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 8 de 22 |

- Abril 25/2023. Circular 0386 de 20/04/2023. Tema: Normatividad, procesos y procedimientos relacionados con el Banco de Programas y proyectos. Realizada en 2 horarios
- Mayo 29/2023. Circular 0519 de 24/05/2023. Tema: Actualización del Manual Operativo del Banco de Programas y Proyectos – Decreto 900 de 29/11/2022. Realizada en 4 horarios.

Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 100%

Actividad 2: El Jefe de Proyectos y Cooperación cuando la unidad ejecutora lo solicite (antes de ser presentados al banco los proyectos), brindará, a través del personal de apoyo, capacitaciones en la normatividad, verificación de requisitos y aspectos metodológicos para la formulación y estructuración de proyectos. En caso de falencias, el personal de apoyo brinda acompañamiento y asistencia técnica por demanda de las unidades ejecutoras. Como evidencia se dejan los registros de asistencia, las actas de asistencia y proyectos de inversión formulados.

Indicador: N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas o solicitadas*100

Aplicación: 9 capacitaciones realizadas / 14 capacitaciones programadas o solicitadas *100= 64,28%

En el primer semestre de la vigencia 2023, la Jefe de Proyectos y Cooperación, con el personal de apoyo, realizaron tres (3) jornadas de capacitación, los días Febrero 8, Marzo 02, Marzo 31, mediante las circulares No 0074 de 01/02/23, 0160 de 24/02/2023 y 0268 de 22/03/2023 al personal de las secretarías y entes descentralizados del departamento en tres horarios cada una (total 9 capacitaciones) en los siguientes temas:

- Modificaciones y ajustes a los proyectos de inversión y actualización en la plataforma MGA y SUIFP Territorio.
- Modificaciones, ajustes a los proyectos de inversión y actualización en la plataforma MGA y SUIFP del DNP.
- Registro de Proyectos en el Banco de Programas y Proyectos
- Manejo y registro de la información de metas y proyectos en la plataforma de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI del DNP.

Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 64,28%

Evidencias Actividad 1 y 2: La secretaría presenta como evidencia de cumplimiento de este indicador, soporte de 5 jornadas de capacitación con la realización de un total de 15 socializaciones en total.

| Nombre | Fecha de modifica... |
|--------------------------------------|------------------------|
| Archivos actualmente en el disco (5) | |
| CAPACITACION ABRIL 25-2023 | 12/07/2023 10:00 a... |
| CAPACITACIÓN FEB. 08-2023 | 12/07/2023 10:01 a... |
| CAPACITACIÓN MARZO 02-2023 | 12/07/2023 10:02 a... |
| CAPACITACIÓN MARZO 31 -2023 | 12/07/2023 10:03 a... |
| CAPACITACIÓN MAYO 29-2023 | 12/07/2023 7:34 a. ... |

Observación: el formato presenta diferencias en el número del indicador. En el indicador de la Actividad 1 muestra un resultado de 2/2 habiendo realizado 6 capacitaciones y en la Actividad 2 muestra un resultado de 13/18 con evidencia de 9 capacitaciones. Se sugiere revisar y modificar los indicadores estableciendo las capacitaciones que correspondan a cada indicador con lo programado.

Actividad 3: El Jefe de proyectos y cooperación y el Profesional Universitario, realizan control a las actividades de los presupuestos de los proyectos nuevos y los ajustes, a través de los formatos anexos establecidos en el Manual Operativo del Banco de programas y proyectos. En caso de presentar ajustes el proyecto es devuelto a la unidad ejecutora correspondiente. Como evidencia se deja el formato de Ruta de ajustes proyectos de inversión y el proyecto presentado.

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 9 de 22 |

Plan de Acción: Realizar control a las actividades de los presupuestos de los proyectos nuevos y los ajustes, a través de los formatos anexos establecidos en el Manual Operativo del Banco de programas y proyectos

Indicador: N° de ajustes a realizar al proyecto / N° de ajustes presentados por las unidades ejecutoras*100

Aplicación: 355 ajustes a realizar al proyecto / 363 ajustes presentados por las unidades ejecutoras*100= 97,7%

La secretaría indica haber realizado 363 ajuste a los proyectos durante el I Semestre de 2023, la asistencia técnica, revisión y tramite de actualización de los instrumentos de planificación (POAI, PLAN DE ACCION y Clasificador), así como la actualización en el aplicativo PCT metas y proyectos a 363 ajustes a proyectos de inversión, presentados por las unidades ejecutoras, a través de los formatos anexos: Presupuesto (05), solicitud y justificación (06) y modificación y/o ajustes (07) establecidos en el Manual Operativo del Banco de programas y proyectos.

La Oficina de Control Interno de Gestión revisa la información adjunta y evidencia 355 ajustes a los proyectos durante el primer semestre de 2023. Así mismo se observan 2 carpetas del mes de febrero correspondiente a Diana Grisales sin evidencias (vacías). Alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 97,7%

Evidencias

| Nombre | Fecha de modifica... | Nombre | Fecha de modifica... | Tipo |
|--|-----------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------|
| Archivos actualmente en el disco (2) | | Archivos actualmente en el disco (6) | | |
| AJUSTES ESCANEADOS ENLACES-ENERO-JUNIO | 12/07/2023 10:04 a... | AJUSTES ESCANEADOS ABRIL | 12/07/2023 7:34 a. ... | Carpeta de archivos |
| listado de ajustes Junio 30 -2023.xlsx | 11/07/2023 5:00 p.... | AJUSTES ENLACES JUNIO | 12/07/2023 7:44 a. ... | Carpeta de archivos |
| | | AJUSTES ESCANEADOS FEB | 12/07/2023 7:44 a. ... | Carpeta de archivos |
| | | AJUSTES ESCANEADOS-ENERO | 12/07/2023 7:45 a. ... | Carpeta de archivos |
| | | RELACIÓN AJUSTES ENLACES MARZO | 12/07/2023 7:45 a. ... | Carpeta de archivos |
| | | RELACIÓN DE AJUSTES ENLACES MAYO | 12/07/2023 7:45 a. ... | Carpeta de archivos |

RIESGO 4: Incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo

El tipo de Riesgo es reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 108(Medio)

Impacto: 60% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: La Directora Técnica y el Jefe de proyectos y cooperación realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo a través de los instrumentos de Planificación (Plan indicativo, POAI, Plan de Acción), de conformidad con los reportes de información entregados por cada Secretaria Sectorial y Ente Descentralizados en los formatos adoptados para ello a través del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG. En caso de que las Secretarías sectores no den cumplimiento al reporte de información de conformidad con los procesos de asistencia técnica brindados (Calidad y oportunidad) se reportara a la Alta Dirección.

Plan de Acción: Realizar seguimiento trimestral a los Instrumentos de Planificación de la Administración Departamental con el acompañamiento de las Secretarías Sectoriales y producir el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 10 de 22

Indicador: No. de seguimientos trimestrales realizados a los Instrumentos de Planificación / No. de seguimientos trimestrales a los Instrumentos de Planificación programados*100

Aplicación: 2 seguimientos trimestrales realizados a los Instrumentos de Planificación / 4 seguimientos trimestrales a los Instrumentos de Planificación programados*100=50%

Dando cumplimiento a este indicador la Secretaría de Planeación ha realizado dos seguimientos instrumentos de planificación trimestrales: al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), al Plan indicativo y al Plan de Acción, de conformidad con los reportes de cada secretaría, con corte a 31 de marzo y 30 de junio de la vigencia 2023. alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 50%

Evidencias: En la página web del Departamento se puede evidenciar los seguimiento al Plan Indicativo (Marzo 31 – Junio 30 de 2023): <https://quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-plan-indicativo>

Seguimiento Plan de Acción (Marzo 31 – Junio 30 de 2023): <https://quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-plan-de-accion>

Seguimiento POAI (:Marzo 31 – Junio 30 de 2023) <https://quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-plan-operativo-anual-de-inversion>

Seguimiento Plan Operativo Anual de Inversión

Plan Operativo Anual de Inversión

El Plan Operativo Anual de Inversiones, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y autoevaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento establecidas, a través de los proyectos de inversión departamental.

VIGENCIA 2023

[Plan Operativo Anual de Inversión POAI a 06-30-2023 Ejecutado](#)

[Plan Operativo Anual de Inversión POAI a 02-31-2023 Ejecutado](#)

Seguimiento y Evaluación Plan De Accion

El seguimiento al Plan de Acción es un instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y autoevaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento establecidas, que servirá de soporte al proceso de rendición de cuentas de los gobernantes.

VIGENCIA 2023

- [Seguimiento Plan de Acción 02-31-2023](#)
- [Seguimiento Plan de Acción 06-30-2023](#)

Seguimiento Plan Indicativo

Seguimiento Plan Indicativo

El Seguimiento al Plan Indicativo permite la evaluación de las metas físicas y financieras alcanzadas de forma anual y al terminar el periodo de gobierno.

VIGENCIA 2023

[Seguimiento Plan Indicativo junio 2023](#)

[Seguimiento Plan Indicativo marzo 2023](#)

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 |
| | | Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 11 de 22 |

Actividad 2: El Secretario de Planeación con el acompañamiento de la Directora Técnica de la Secretaría de Planeación Departamental, realiza socialización el Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo de manera trimestral al Consejo de Gobierno y Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados de la Administración Departamental, con el propósito sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la importancia del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el logro de indicadores de bienestar del Plan de Desarrollo.

Plan de Acción: Realizar socializaciones trimestrales del Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental al Consejo de Gobierno y Secretarías Sectoriales con el propósito de generar acciones de mejora en caso de aplicar por parte de los diferentes responsables de su ejecución.

Indicador: No. de socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo realizadas / No. de socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo programadas*100

Aplicación: 2 Socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo realizadas / 4 Socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo programadas*100= 50%

Durante el primer semestre de 2023 se han realizado dos socializaciones al seguimiento al Plan de desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO". Una con corte a 31 de diciembre de 2022 y otra con corte a 31 de marzo de 2023. Alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 50%

Evidencias: Socializaciones con corte al IV trimestre de 2022 : <https://quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-politicas-programas-y-planes/seguimiento-plan-de-desarrollo-2020-2023-tu-y-yo-somos-quindio/vigencia-2022>

Socialización con corte I- Trimestre de 2023: <https://quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-politicas-programas-y-planes/seguimiento-plan-de-desarrollo-2020-2023-tu-y-yo-somos-quindio/vigencia-2023>

• **Seguimiento PDD I Trimestre 2023**

[Generalidades](#)

• **Sector Central**

[Secretaría Administrativa](#)

[Secretaría de Planeación](#)

[Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas](#)

[Secretaría de Aguas e Infraestructura](#)

[Secretaría del Interior](#)

[Secretaría de Cultura](#)

[Secretaría de Turismo Industria y Comercio](#)

[Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente](#)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2022

Seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo "Tú y yo somos Quindío"

IV Trimestre 2022

[Generalidades](#)

Sector Central

[Secretaría Administrativa y Secretaría Privada](#)

[Secretaría de Planeación](#)

[Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas](#)

[Secretaría de Aguas e Infraestructura](#)

[Secretaría del Interior](#)

Actividad 3: La Directora Técnica realiza informes ejecutivos mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Administración Departamental y los reporta a la alta dirección.

Plan de Acción: Realizar informes Ejecutivos mensuales de Seguimiento al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO"



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 12 de 22

Indicador: N° de informes ejecutivos (POAI) realizados/ N° de Informes ejecutivos (POAI)programados* 100

Aplicación: 6 informes ejecutivos (POAI) realizados/ 12 Informes ejecutivos (POAI)programados* 100=50%

Evidencias: La secretaría de Planeación adjunta 6 informes ejecutivos realizados mensualmente (enero a junio), seguimiento al Plan de Desarrollo, con el propósito de ilustrar a la Alta Dirección sobre el estado de avance del mismo, a fin de que se tomen las medidas correctivas. Alcanzando un 50% de cumplimiento.

Nombre

- INFORME POAI JUNIO 2023.pdf
- INFORME POAI MAYO 2023.pdf
- INFORME POAI ABRIL 2023.pdf
- INFORME POAI ENERO 2023.pdf
- INFORME POAI FEBRERO 2023.pdf
- INFORME POAI MARZO 2023.pdf

Actividad 4: Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío" con el propósito de reportarlo a la secretaría de Planeación Departamental

Plan de Acción: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

Indicador: No. de informes de seguimiento y evaluación Trimestral presentados / No. de informes de seguimiento y evaluación Trimestral programados*100

Aplicación: 2 informes de seguimiento y evaluación Trimestral presentados / 4 informes de seguimiento y evaluación Trimestral programados*100= 50%

Evidencias: la secretaría de Planeación adjuntan informes de seguimiento y evaluación Trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO" con corte al 31 de diciembre de 2022 y el seguimiento correspondiente al primer trimestre 2023. Alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 50%

Nombre

- F-PLA-07 Sgto Plan Accion Planeacion dic 2022.xlsx
- F-PLA-47 Metas Proyectos Planeacion dic 2022.xlsx
- Sgto Planeacion marzo 2023.xlsx

**RIESGO 5: Información reportada por los municipios vía CHIP
de forma inoportuna y de mala calidad**

El tipo de Riesgo es Económico y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 365(Alto)

Impacto: 60% (catastrófico)

Zona de Riesgo: 100% (Extremo)

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 13 de 22 |

Actividad 1: El Jefe de Desarrollo Territorial, a través del personal de apoyo, mensualmente, realiza asistencias técnicas a los funcionarios encargados del reporte de información en los municipios. En caso de que haya persistencia de la baja calidad de la información, se repite la asistencia cuando sea necesario. Como evidencia quedan los correos y actas de asistencia técnica a municipios.

Plan de Acción:

- Realizar consultas a las plataformas del DNP, Min Hacienda respecto a la programación y cumplimiento de metas.
- Realizar reuniones con los entes territoriales con el fin de dar asistencia y aclaración a las inquietudes.
- Realizar instrucción sobre el cargue de información al CHIP.

Indicador: N° de asistencias realizadas / Nª de asistencias programadas*100

Aplicación: 96 asistencias realizadas / 224 asistencias programadas *100=42,85%

La secretaría de Planeación indica haber realizado 96 asistencias técnicas y solicitudes relaciones al cumplimiento y programación de metas de los respectivos planes desarrollo municipal y el seguimiento a sus respectivos planes indicativos además de la verificación reportada en las plataformas dispuestas por el DNP. Y la OCIG avala el porcentaje de cumplimiento evidenciando las asistencias técnicas según archivo adjunto. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 42,85%.

Evidencias: Adjuntan 37 PDF con 96 asistencias realizadas durante el primer semestre 2023

- ..
-  Asistencia_Febrero_MDM_Salento_Buenavista_Genova_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_4_Mcp_Febrero_25_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_4_Mcp_Febrero_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_9_Mcp_Abril_2023_2.pdf
-  Asistencia_MDM_11_Municipios_Enero_Febrero_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_12_Mcp_Mayo_31_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_12_Mcp_Marzo_31_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_12_Municipios_Febrero_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_Armenia_Abril_06_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_Armenia_Febrero_01_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_Buenavista_Febrero_27_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_Calarca_Febrero_24_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_Calarca_Marzo_23_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_Circasia_Marzo_23_2023 (2).pdf
-  Asistencia_MDM_Circasia_Marzo_23_2023.pdf
-  Asistencia_MDM_Cordoba_2_Marzo_25_2023.pdf

Actividad 2: El Jefe de Desarrollo Territorial a través del personal de apoyo, semestralmente, sensibiliza a las dependencias de Hacienda y Planeación de los 12 municipios, a través de talleres con los funcionarios encargados del proceso de reporte. En cualquier caso, el Jefe de Desarrollo Territorial y los profesionales de apoyo, revisan la información enviada por los municipios y verifican la calidad, incorporación y porcentajes de ejecución de los recursos transferidos. Como evidencia quedan los correos, listados de asistencia, actas de compromiso de los municipios, informes enviados por el departamento a la Nación.

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 14 de 22 |

Plan de Acción:

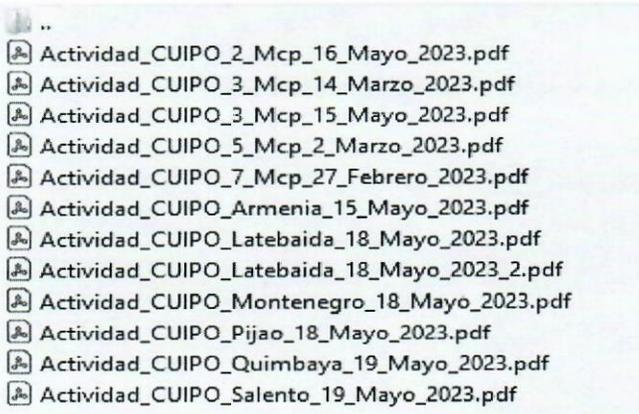
- Revisar y acompañar a los municipios en los términos otorgados para la presentación de los diferentes informes
- Realizar capacitación en temas relacionados a la programación y ejecución presupuestal, principalmente de los recursos SGP
- Validar informe departamental y posterior envío al DNP en formato Excel

Indicador: No de capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas*100

Aplicación: 27 capacitaciones realizadas / 48 capacitaciones programadas*100 =56,25%

Se revisaron y se enviaron las observaciones a través de correo electrónico a los diferentes municipios respecto de las diferencias encontradas en el reporte de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO, en la incorporación de los recursos del SGP asignado para la vigencia 2023 para su respectiva corrección. La OCIG revisa y avala el porcentaje de cumplimiento de la meta 56,25%

Evidencias: Adjuntan 12 PDF de correos envíos a los 12 municipios, evidenciando 27 acompañamientos respecto al CUIPO durante el primer semestre 2023.



RIESGO 6: Políticas Públicas con incumplimiento en sus planes de acción en el departamento del Quindío

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 350(media)

Impacto: 60% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: La Directora técnica con el apoyo del personal contratista, realiza mensualmente procesos de asistencia técnica sobre los lineamientos método lógicos para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a los doce entes territoriales municipales. En caso de requerirse se convocaran instancias nacionales para reforzar los procesos de acompañamiento. Como evidencia quedan las actas de asistencia técnica, convocatorias.

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 |
| | | Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 15 de 22 |

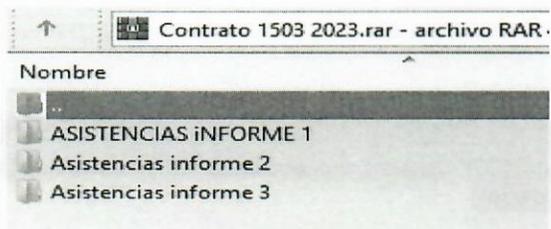
Plan de Acción: Realizar asistencia técnica a los doce (12) entes Territoriales del departamento del Quindío en Formulación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas

Indicador: No. de asistencias técnicas realizadas en los doce entes territoriales sobre Políticas Públicas / No. de asistencias técnicas programadas en los doce entes territoriales*100

Aplicación: 118 asistencias técnicas realizadas en los doce entes territoriales sobre Políticas Públicas / 240 asistencias técnicas programadas en los doce entes territoriales*100=49,16%

En el proceso de formulación, preparación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los doce municipios del Departamento del Quindío, se han brindado 118 asistencias técnicas, con el propósito de lograr que las mismas operen en beneficio de los grupos focales. El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión revisa las evidencias y avala el porcentaje obtenido del 49,16%.

Evidencias: La secretaría de Planeación aporta como evidencia de cumplimiento de los procesos de asistencia técnica a los 12 entes Territoriales del Departamento en el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, tres carpetas que contienen 118 reporte de asistencias técnicas realizadas en los 12 entes territoriales del Departamento.



Observación: Más del 80% de los reportes de asistencias técnicas presentados por la secretaría, no evidencian firmas que corroboren la realización de las mismas, a pesar de señalar que se adjuntan evidencias fotográficas y lista de asistencia.

Actividad 2: La Directora Técnica en el apoyo del personal contratista, realiza socialización de las políticas públicas a los diferentes actores a través de asistencias técnicas. En caso de requerirse se convocaran instancias nacionales para reforzar el proceso. Como evidencia se dejan las Actas de asistencia técnica y convocatorias.

Plan de Acción: Realizar socialización de las políticas públicas a los diferentes actores de los doce municipios que intervienen en las mismas

Indicador: No. de socializaciones realizadas en políticas públicas en los doce entes territoriales / No. de socializaciones en políticas públicas en los doce entes territoriales*100

Aplicación: 118 socializaciones realizadas en políticas públicas en los doce entes territoriales / 240 socializaciones en políticas públicas en los doce entes territoriales*100=49,16%

En el proceso de formulación, preparación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los doce municipios del Departamento del Quindío, se han brindado 118 socializaciones, con el propósito de lograr que las mismas operen en beneficio de los grupos focales. El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión revisa las evidencias y avala el porcentaje obtenido del 49,16%.



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 16 de 22

Evidencias: La secretaría de Planeación aporta como evidencia de cumplimiento de los procesos de socialización en políticas públicas los 12 entes Territoriales del Departamento, tres carpetas que contienen 118 reporte de asistencias técnicas realizadas en los 12 entes territoriales del Departamento.

Nombre

- AT Montenegro marzo 23.pdf
- AT Armenia marzo 21.pdf
- AT Armenia marzo 23.pdf
- AT Buenavista marzo 22.pdf
- AT Buenavista marzo 28.pdf
- AT Calarcá marzo 28 (2).pdf
- AT Calarcá marzo 28.pdf
- AT Circasia marzo 31.pdf
- AT Córdoba abril 4.pdf
- AT Filandia marzo 31.pdf
- AT Génova marzo 30.pdf
- AT La Tebaida marzo 23..pdf
- AT Montenegro marzo 29.pdf
- AT Pijao marzo 30.pdf
- AT Quimbaya marzo 29.pdf
- AT Quimbaya marzo 31..pdf
- AT Salento marzo 27.pdf

Observación: El indicador solicita el número de socializaciones realizadas en políticas públicas en los doce entes territoriales y la secretaría hace referencia a los 12 entes territoriales en los cuales se realizaron las socializaciones (12/12). Se sugiere modificar la aplicación del indicador.

Actividad 3: La Directora Técnica con el apoyo del personal contratista, realiza la divulgación de las políticas públicas a través de publicaciones en la página web de la entidad, elaboración de cartillas guías sobre la formulación y operatividad de las políticas públicas. En caso de presentarse dificultades en el proceso de estructuración de las cartillas se recurrirá a documentos generados por el nivel nacional. Como evidencia quedan las publicaciones de las cartillas guía.

Plan de Acción: Realizar publicación en la Página web de la Administración Departamental de la Cartilla Guía Elaboración Políticas Públicas y Cartilla de Políticas Públicas

Indicador: N° de Cartillas guías políticas públicas publicadas en página web/ N° de Cartillas guías políticas públicas programadas*100

Aplicación: 0 Cartillas guías políticas públicas publicadas en página web/ 2 Cartillas guías políticas públicas programadas*100= 0%

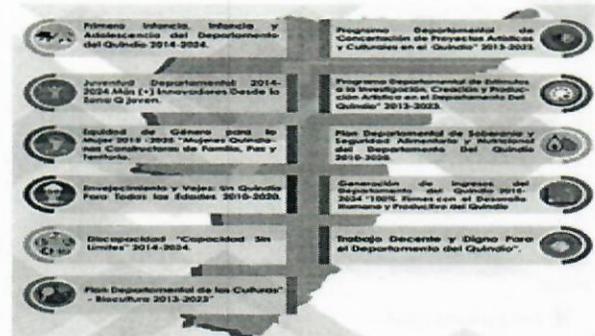
La OCIG verifica la publicación de las cartillas guía de elaboración políticas públicas y la cartilla guía de políticas públicas en la página web de la Administración departamental en el link: <https://www.quindio.gov.co/politicas-programas-y-planes/generalidades>, encontrando que a junio 30 de 2023 se encuentran publicadas la cartilla de Políticas Públicas de la vigencia 2019, y no se evidencia la elaboración de cartillas guía sobre la formulación y operatividad de las nuevas políticas Públicas (Diversidad Sexual e identidad de Género, libertad Religiosa de Culto y conciencia, Protección Fortalecimiento, desarrollo Integral de la familia, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras). Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%.

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 |
| | | Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 17 de 22 |

Evidencias: La secretaria no presenta evidencias de publicación de las cartillas actualizadas.



Políticas públicas vigentes



Políticas públicas de la cartilla publicada

RIESGO 7: Toma de decisiones erradas derivadas de datos inconsistentes

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:
 Probabilidad: 17(media)
 Impacto: 40% (Mayor)
 Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: El Profesional Universitario, en el primer semestre de cada vigencia actualiza la información a través del formato prestablecido para la recolección de información (anuario, fichas básicas, carta estadística), teniendo en cuenta los cambios metodológicos que se presenten. En el segundo semestre, se envían las solicitudes de información a las dependencias responsables de la entrega de información (informe anual del departamento y ODS). En caso de dudas por parte de las secretarías, el equipo del observatorio presta la asistencia técnica que se requiera. Como evidencia quedan los formatos con la información actualizada, oficios de solicitud de información, los correos con las indicaciones entregadas y actas de asistencia.

Plan de Acción:

- Enviar oficio solicitando la información a los diferentes entes territoriales, secretarías y descentralizados
- Compilar y analizar la información allegada
- Elaborar documento técnico y cargue en el micro sitio web

Indicador 1: N° de boletines publicados en el año / N° de boletines programados*100

Aplicación: 1 boletines publicados en el año / 4 boletines programados*100=25%

En la página web del observatorio departamental se encuentran publicados el boletín I, el cual contienen información referente a producto interno bruto e índice de crecimiento de la economía, índice de precios al consumidor entre otros aspectos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2022. Link <https://observatorio.quindio.gov.co>

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 18 de 22 |

Evidencias: Boletín informativo publicado el 16 de marzo de 2023



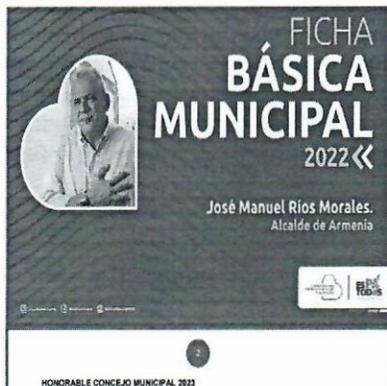
Fuente: Pagina Web Departamento

Indicador 2: N° de fichas básicas actualizadas / N° de fichas básicas programadas*100

Aplicación : 1 fichas básicas actualizadas /12 fichas básicas programadas (12 Municipios)*100= 8,33%

La secretaría de Planeación refiere haber solicitado la información durante el primer semestre de 2022 la vigencia con el fin de compilarla y publicarla en el segundo semestre. Hasta la fecha Armenia es el único municipio con la ficha básica actualizada. Link <https://observatorio.quindio.gov.co/fichas-basicas-municipales/armenia>. Alcanzando un porcentaje de cumplimiento con corte a 30 de junio de 2023 de 8,33%

Evidencia: en la página web del departamento observatorio se encuentra la publicación.



Fuente: Pagina Web Departamento

Actividad 2: El Profesional Universitario, al inicio de cada vigencia, envía todos los productos generados del observatorio (anuario, fichas básicas, carta estadística, informe anual del departamento y ODS) a los proveedores de información con el propósito de subsanar información faltante o incompleta que será incorporada en la próxima publicación. En caso de que este llamado no sea atendido se solicita de forma directa o por medio de oficios o correo electrónico. Como evidencia quedan los correos y oficios enviados.

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 |
| | | Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 19 de 22 |

Plan de Acción:

Solicitar información a dependencias, entes descentralizados y entes territoriales
 Cargar la información en la plataforma dispuesta por departamento
 Realizar el informe anual departamental

Indicador 1: N° de informes anuales publicados/ N° de informes programados x año*100

Aplicación: 2 informes anuales publicados/ 3 informes programados x año*100=66,66%

La OCIG verifica que en la página web del departamento se encuentra publicado del informe anual del mercado laboral para la vigencia 2022, con fecha 30 de junio de 2023 el cual contiene la tasa de desempleo, tasa de ocupación y tasa de informalidad, incidencia de pobreza entre otros y el informe anual del departamento del Quindío 2021 publicado el 9 de mayo de 2023, documento que contiene información sobre indicadores sociales, de coberturas básicas y otras variables humanas logradas por los municipios del departamento del Quindío durante la vigencia 2020. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 66,66%

Evidencia: En la página web del departamento <https://observatorio.quindio.gov.co/informes/infografias-y-reportes/507-mercado-laboral-2>, se encuentran publicados los informes.



Fuente: Pagina Web Departamento

Indicador 2: N° de informes ODS publicados / N° de informes programados x año*100

Aplicación: 10 informes ODS publicados / 17 informes programados x año*100= 58,82%

La secretaría de Planeación indica haber realizado la solicitud de información y cargue en la respectiva plataforma para los indicadores de desarrollo sostenible vigencia 2022, a los ODS Nos 1,2,3,4,7,8,10,15,16, 17 se menciona que en la medida que se allegue la información solicitada esta será actualizada en la totalidad. La oficina de Control Interno de Gestión revisa y verifica 10 ODS actualizadas de 17 a junio 30 de 2023 avalando el porcentaje de cumplimiento 58,82

Evidencias: Se encuentran publicadas en el siguiente Link <https://observatorio.quindio.gov.co/ods/ods-en-el-quindio>





FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 20 de 22

**RIESGO 8: Atención al ciudadano a través del Punto de Información
Turística PIT, de manera interrumpida**

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 17(media)

Impacto: 40% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1. La Directora de la Casa Delegada revisa el vencimiento del contrato, y un mes antes de la terminación del contrato del profesional del PIT, genera la alerta a la Secretaría de Planeación y la Secretaría Administrativa para que se de cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema departamental de atención al ciudadano SDAC, a través de reunión de trabajo, para lo cual se deja como evidencia el Acta de la misma y/o correo electrónico u oficio.

Plan de Acción:

- Realizar la revisión del vencimiento del contrato del profesional del PIT, un mes antes de su terminación
- Realizar reunión para generar la alerta a la Secretaria de Planeación y a la Secretaria Administrativa para garantizar cumplimiento del SDSC
- Realizar acta de la reunión si es del caso o enviar oficio o correo electrónico, con las conclusiones de dicha reunión

Indicador 1: N° Contrato revisado /N° Contrato realizado*100

Aplicación: N° Contrato revisado /N° Contrato realizado*100= 0%

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

Indicador 2: Reunión realizada /reuniones programadas*100

Aplicación: Reunión realizada / reuniones programadas*100=0%

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

Indicador 3: Acta de reunión realizada / Reuniones programadas*100

Aplicación: Acta de reunión realizada / Reuniones programada*100= 0%

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

Actividad 2: El Director de la Casa Delegada de manera semestral concertar con el Secretario de Planeación, los requerimientos de contratación de servicios profesionales para la atención del PIT y atención al ciudadano; a través de reunión de trabajo, para lo cual se deja como evidencia el Acta de la misma y/o correo electrónico u oficio.

Plan de Acción: Concertación semestral

Indicador: N° de reuniones de trabajo realizadas/ N° de reuniones de trabajo realizadas*100

Aplicación: Reuniones de trabajo realizadas/ reuniones de trabajo realizadas*100=0%

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 21 de 22 |

RIESGO 9: Escasa participación en la identificación y formulación de iniciativas por parte de los alcaldes y secretarios del departamento para acceder a la oferta de cooperación internacional

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 25(media)

Impacto: 60% (Moderado)

Zona de Riesgo: 60% (Moderado)

Actividad 1: La directora de Casa Delegada realiza acercamiento con las alcaldías municipales para brindar asesoría sobre mecanismos de acceso a recursos de cooperación internacional

Plan de Acción: Comunicación escrita, virtual y presencial para el acompañamiento de las iniciativas y de la oferta internacional,

Indicador : N° de capacitaciones realizadas / N° de Capacitaciones programadas*100

Aplicación: capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas*100= 0%

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

Actividad 2: Directora de Casa Delegada convoca a la Participación en los procesos de capacitación por parte de los funcionarios públicos y sector privado en los espacios existentes.

Plan de Acción: Convocatorias institucionales a través de los equipo de comunicaciones y de cooperación escrita y virtual para alcaldes, secretarios de despacho, funcionarios de planta y de carrera, sociedad civil organizada.

Indicador1 : N° de convocatorias realizadas/ N° de Convocatorias programadas *100

Aplicación: convocatorias realizadas/ Convocatorias programadas *100= %

Evidencias: : La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

Indicador 2: N° de boletines elaborados/ N° de boletines programados *100

Aplicación: boletines elaborados/ boletines programados *100 =%

Actividad 3: La directora de Casa Delegada busca apoyo institucional para garantizar un adecuada formulación de proyectos a nivel local, regional o nacional con entidades que acompañan el proceso

Plan de Acción: Convocatoria institucional escrita y virtual para el acompañamiento en el proceso metodológico de la formulación y presentación de iniciativas

Indicador1 : N° de convocatorias realizadas/ N° de Convocatorias programadas *100

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-PLA-15 |
| | Informe auditoría interna de calidad | Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 |
| | | Página 22 de 22 |

Aplicación: convocatorias realizadas/ Convocatorias programadas *100= %

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

CONCLUSION

Invitamos en que se revisen aquellos soportes que se requieren y las correcciones sugeridas al MR-PLA-01, a fin de mejorar el grado de cumplimiento y que en el próximo seguimiento se reduzcan las observaciones que se dejaron. Así mismo se presentan evidencias que necesitan un soporte válido, que garantice la realización de las actividades del plan de acción correspondiente a cada indicador.

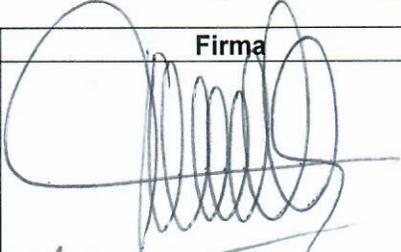
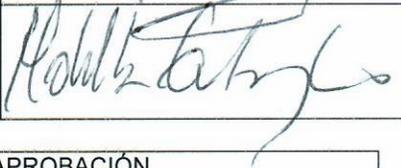
4. Recomendaciones para auditorías posteriores

- presentar las evidencias de los indicadores que faltan.
- Corregir o aclarar indicadores con diferencias
- Implementar o completar evidencias donde se identifique claramente el nombre y cargo de quien recibe la capacitación, socialización o asistencias técnicas con su respectiva firma original.

Evidencias: 2 CD con evidencias

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

| Nombre completo | Responsabilidad | Firma |
|------------------------------|--|---|
| José Duván Lizarazo Cubillos | Jefe Oficina de Control Interno de Gestión |  |
| Nohelva Gutierrez Ninco | Auditor – Contratista |  |

| ELABORACIÓN | REVISIÓN | APROBACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
| Henry Giraldo Gallego | Martha Liliana Agudelo Valencia | Martha Liliana Agudelo Valencia |
| Cargo: Profesional Universitario | Cargo: Secretario de Despacho | Cargo: Secretario de Despacho |